



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-586 DE 2009
(octubre 2)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo c.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de septiembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Primero Civil Municipal de Bello, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de septiembre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
15379294	ECHEVERRI	SALAZAR	JOHN JAIRO	779,59
71798932	MUÑOZ	SIERRA	ALVARO MAURICIO	724,32
98483834	BETANCUR	USME	FERNANDO LEON	707,03
32182472	BARCO	GONZALEZ	JULIANA	667,36
43625368	PALACIO	RAMIREZ	DURLEY MILENA	659,07
3415426	GIRALDO	DUQUE	FRANCISCO JOSE	657,02
43545947	GONZALEZ	MARTINEZ	JANETH ZULIMA	652,98
54258126	MORENO	MORENO	LUZ MARINA	652,13
43496624	CARVAJAL	CORREA	DORA ELSY	649,90
37513353	GUERRERO	BAHAMON	PAOLA CRISTINA	649,20
32240806	SILVA	PORRAS	VIVIANA MARCELA	623,60
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	607,14
43917030	GIRALDO	RAMIREZ	LILIANA ANDREA	595,95

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-587 DE 2009
(octubre 2)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo c.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de septiembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Medellín, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de septiembre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
15379294	ECHVERRI	SALAZAR	JOHN JAIRO	779,59
71798932	MUÑOZ	SIERRA	ALVARO MAURICIO	724,32
43621890	RESTREPO	GIL	CONSTANZA CATALINA	693,09
43878119	ACEVEDO	MONTOYA	NATALIA	675,62
32182472	BARCO	GONZALEZ	JULIANA	667,36
43876274	GARCIA	BUSTAMANTE	LIA VICTORIA	664,64
3415426	GIRALDO	DUQUE	FRANCISCO JOSE	657,02
43545947	GONZALEZ	MARTINEZ	JANETH ZULIMA	652,98
54258126	MORENO	MORENO	LUZ MARINA	652,13
43496624	CARVAJAL	CORREA	DORA ELSY	649,90
37556551	GOMEZ	PEÑALOZA	INGRID CLEMENCIA	644,82
43203220	GARCIA	GOMEZ	PAULA ANDREA	640,08
8431418	CARDONA	OCHOA	JUAN DAVID	632,56

43999275	MARIN		WENDY YURANY	626,82
32240806	SILVA	PORRAS	VIVIANA MARCELA	623,60
98659122	PEREZ	MUÑOZ	FRANCISCO ANDRES	607,14
43917030	GIRALDO	RAMIREZ	LILIANA ANDREA	595,95

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-588 DE 2009
(octubre 2)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo c.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de septiembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Diecinueve Penal Municipal, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de septiembre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
21464477	POSADA	HERNANDEZ	ANGELA MARIA	802,39
43599019	AYALA	LOPEZ	CLARA BEATRIZ	767,57
79629220	ECHEVERRI	GALLEGO	JOHN FREDY	752,46
43262002	QUINTERO	OSPINA	ANA MARIA	725,46
43876274	GARCIA	BUSTAMANTE	LIA VICTORIA	664,64
3396406	PALACIO	VASQUEZ	JUAN DAVID	660,52
43625368	PALACIO	RAMIREZ	DURLEY MILENA	659,07
37556551	GOMEZ	PEÑALOZA	INGRID CLEMENCIA	644,82
43203220	GARCIA	GOMEZ	PAULA ANDREA	640,08
8431418	CARDONA	OCHOA	JUAN DAVID	632,56
32354015	LOZANO	MURIEL	YUDY CAROLINA	626,78

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-589 DE 2009
(octubre 2)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo c.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de septiembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbo, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de septiembre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
15446363	DUQUE	PEREZ	JULIAN	626,68

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-590 DE 2009
(octubre 2)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo c.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de septiembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión de las vacantes del cargo de oficial mayor o sustanciador del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales Municipales de Medellín, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de septiembre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
79629220	ECHEVERRI	GALLEGO	JOHN FREDY	752,46
43262002	QUINTERO	OSPINA	ANA MARIA	725,46
43621890	RESTREPO	GIL	CONSTANZA CATALINA	693,09
43878119	ACEVEDO	MONTOYA	NATALIA	675,62
3396406	PALACIO	VASQUEZ	JUAN DAVID	660,52
43999275	MARIN		WENDY YURANY	626,82
32354015	LOZANO	MURIEL	YUDY CAROLINA	626,78
15446363	DUQUE	PEREZ	JULIAN	626,68

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA 09-591 DE 2009
(octubre 2)

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de juzgado municipal y equivalentes nominado, que hace parte del grupo c.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 30 de septiembre de 2009

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. –Conformar la lista de elegibles destinada a la provisión del cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Berrío, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta corporación entre el primero (1) y el siete (7) de septiembre de 2009.

CEDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
98483834	BETANCUR	USME	FERNANDO LEON	707,03
37513353	GUERRERO	BAHAMON	PAOLA CRISTINA	649,20

ARTICULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

TERESITA VERGARA VARGAS
Secretaria